



Expediente: 8197/25
Carátula: CREDIAR SA C/ GIMENEZ JOSE ESTEBAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 06/10/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266387025 - CREDIAR SA, -ACTOR
90000000000 - GIMENEZ, JOSE ESTEBAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 8197/25



H106019413986

JUICIO: CREDIAR SA c/ GIMENEZ JOSE ESTEBAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 8197/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/10/2026 presentado por OSTENGO,RAUL HORACIO (H):

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de capital. En consecuencia, procédase a **TRANSFERIR**, de la cuenta judicial n° **562209612931186**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$113.209,13** a cuenta de planilla a practicarse en autos, a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad de **CREDIAR S.A.**, CUIT: **30710222734**, CTA. CTE n°: **301509410088620**, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480. AG - 8197/25

Concepto: CAPITAL

Capital\$431.964,59

Monto depositado\$113.209,13

Saldo pendiente de cobro por capital\$318.755,46

Actuación firmada en fecha 05/10/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.